¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 9 DE JUNIO DE 1838. N. 4,495.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 18, 19 y 20 del corriente, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la casa quinta del finado D. Juan Ricasons cita en la calle de Venezuela, Cuartel de Campaña No. 36, tasada en 9,357 pesos 6 reales moneda corriente. Los Señores que tengan interés en este establecimiento, que tambien contiene un obraje de ladrillo, pueden ocurrir á la oficina del infraescrito, en que se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con esta venta, que se hace de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, Buenos Aires, 7 de Junio de 1838.

j8 3p. *Agrelo.*

A los que quieran colocacion.

SE necesita para una chacra un hombre honrado y de buena inteligencia en este ramo, en clase de capataz, pero que ha de hacer un trabajo personal; justificando su honradez puede ocurrir á la calle de Representantes No. 241.

j8 3p.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

MANUAL

DE TITULOS Y PENAS,

Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novísima recopilacion.

CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

AVISO

A LOS

Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

EXPOSICION de los motivos que ha tenido el PRESIDENTE DE CHILE *para desaprobar el tratado de Paz celebrado en Paucarpata en 17 de Noviembre de 1837, y renovar las hostilidades interrumpidas por él.*

Despues que las comunicaciones oficiales seguidas por los ministros respectivos, pusieron en completa claridad los puntos de disputa entre el Gobierno de Chile y el General Santa Cruz, y descubrieron la imposibidad de darles una resolucion pacífica; parece que el termino de tan funesta desavenencia debió ser esclusivamente confiado al éxito de la guerra, que habian hecho necesaria, por una parte los mas sagrados intereses de la nacion chilena, y por otra los tenaces propósitos de la ambicion del Presidente de Bolivia. Tal ha sido la razon del decoroso silencio que el Gobierno chileno ha creido justo guardar mientras el Gobierno enemigo ha estado incesantemente prostituyendo la dignidad del poder soberano con una torpe grita en que se ha hecho el mas impudente escarnio de la moral, de la decencia y de la verdad. Hoy que es forzoso renovar las tentativas frustradas por un lamentable suceso, que Chile quisiera borrar de las páginas de su historia; hoy que se ha pretendido presentar como una infraccion de las leyes internacionales el derecho que toda potestad soberana tiene de conceder ó negar su sancion á los pactos celebrados por sus agentes; hoy que el ejercicio de este derecho inconcuso ha escitado el frenesí calumniador de los enemigos de la República; es absolutamente indispensable presentar á los pueblos amigos el estado actual de la contienda, y fortificar en ellos el convencimiento de la rectitud de miras de la administracion chilena, engendrado, no por discursos fascinadores, sino por la irresistible elocuencia de los sucesos.

Que los estados mas lejanos de la América antes española, y los pueblos europeos no percibiesen claramente el punto en donde debia parar la mediacion boliviana de 1835 en las discordias del Perú; nada tiene de estraño á los ojos de los que consideren que, á cubierto los unos por su situacion geográfica de las consecuencias de este grave acontecimiento, y ocupados los otros en asuntos que deben de juzgar mas importante que los que ofrece un remoto continente, carecian todos del interes necesario para estudiar un documento como el tratado de la Paz, que no es mas que un eslabon de la cadena de intrigas que liga la época presente con la exaltacion del General Santa Cruz á la silla de Chuquisaca.—Chile, vecino de los pueblos en donde iba á desenvolverse el plan de la mediacion, y enlazado con ellos por los intereses de un antiguo y frecuente tráfico, no ha podido menos de seguir muy de cerca la historia de sus vicisitudes, y siguiendola no ha podido menos de penetrar que el pacto de la Paz era la basa de un poder formidable por los grandes recursos con que debia de enriquecerse, y por los medios reprobados que empleaba en su engrandecimiento. Sin embargo de tan sólida persuasion, Chile se contentó con fijar sus ojos en la contienda del Perú, teniendo que sofocar el clamor de sus mas vitales intereses, para que dominase en sus operaciones, en aquella época dificil, la moderacion que ha sido el principio inalterable de su conducta en sus relaciones exteriores. No fué mediacion la que se estipuló en la Paz, porque la mediacion no tiene por instrumentos las armas, ni se alimenta con la sangre de los pueblos, ni arroja un combustible mas á las hogueras que le incumbe apagar. No fué una simple intervencion, porque no se trataba solo de influir en la suerte futura del Perú, adquiriendo sobre el gobierno peruano el predominio á que generalmente aspiran los meros interventores. Fué una usurpacion mal solapada, porque el poder militar adquirido por el presidente boliviano habia de robustecerse con el voto de las asambleas parciales reunidas bajo sus armas; y una usurpacion ominosa á la República de Chile, porque destruyendo el equilibrio de los Estados Americanos, la ponia en peligro de ser como la nacion peruana presa de la ambicion estrangera. La antigua correspondencia del General Santa Cruz para poner en accion los elementos revolucionarios del Perú, es bien conocida de esta parte de la América. El fruto de esta semilla ha sido ópimo, y progresivamente ha ido mejorando con el cultivo: primero, revoluciones parciales: despues, guerras civiles; y últimamente, la completa aniquilacion de la soberanía, que ha coronado los trabajos de siete años. El pueblo de Chile era vecino; y subyugado el Perú, debia de ofrecer nuevos incentivos á la ambicion que no se calma sino se exacerba con los triunfos; y podia ser combatido con las mismas armas reprobadas, que la perfidia emplea; y cuándo no fuese posible realizar en é, en todas sus partes el proyecto logrado en el Perú, era á lo menos indudable que veria su órden combatido por las conspiraciones y aniquilado por las contiendas intestinas. El Gobierno de Chile pudo protestar contra un pacto que le inspiraba tan fundados recelos: pero no quiso que los poco conocedores de los antecedentes le acusasen de una delicadeza prematura, y dejó que el curso de los sucesos, revelase al mundo la solucion de un problema que desde tiempos atras estaba escrita en su conciencia.

La conducta del General Santa Cruz no solo ha correspondido, sino se ha adelantado á tan contristadores cálculos: y no permite traer á la memoria tanto exceso de moderacion de parte de Chile, sin el escrúpulo de que pueda confundirse con una imprudencia reprensible. La escarnecedora mediacion arrojó la máscara. La sangre derramada en Socabaya, y despues del triunfo, en la plaza de Arequipa, con una fria y cobarde ferocidad que ha sido el escandalo del siglo; ahogó no solo la autoridad enemiga del general Salaverry, sino la autoridad amiga del general Orbegoso: las asambleas de Huaura y Sicuani llenaron cumplidamente la mision de los soldados bolivianos, que desconfiando todavía de los legisladores que habian sido sus hechuras, permanecian apercibidos para castigar el mas ligero desvio contra el proyecto reinante; y el general Santa Cruz apareció dueño de la arena en donde aparentó defender la legitimidad, y acabó por sepultar la legitimidad y la soberanía. Este triunfo estaba tan lejos de llenar las medidas de su ambicion, que ni siquiera ofreció un momento de descanso á las pasadas fatigas.—Inmediatamente se dirijió la vista á Chile: se aprestó una espedicion en buques de guerra peruanos: y zarpó del Callao una colonia de conspiradores chilenos, encargada de traer la guerra civil, que sirvo de precursora á las empresas del conquistador boliviano.

La salvacion de la patria obligó entonces á dirijir la atencion de las autoridades á dos puntos simultáneamente: á Chiloé, en donde el gefe de los conspiradores debia levantar el estandarte de la rebelion, y al Callao donde habia hecho sus aprestos militares, y en donde por consiguiente se debian suponer sus almacenes de guerra y el apostadero de sus naves. Estos almacenes y este apostadero eran los que pertenecian al Estado Peruano. La fragata *Monteagudo* y el bergantin *Orbegoso*, eran buques de la armada del Perú, y los pertrechos que conducian á su bordo habian sido extraidos segun todas las noticias de los depósitos del Callao. Para contener el vuelo de la guerra civil, era pues, no solo forzoso refrenar á los rebeldes en Chiloé, sino privarles de los nuevos recursos que podia suministrarles, y que precisamente les suministraría, quien les habia prestado los primeros; pues, arrojado ya á la empresa, no debia de haber ceñido su proteccion á los auxilios dados, si mas auxilios hubiesen sido necesarios. Una hostilidad cometida en medio de las relaciones mas pacíficas y amistosas, debia de ser seguida de otras hostilidades, tanto mas naturales cuanto que con la primera se habia quitado el embozo la malevolencia: y nada mas justo para una nacion amante de sus instituciones y de su independencia, que prevenirlas sin pérdida de tiempo. Con esta mira, arreglada á los mas sanos principios de la justicia, se apoderó parte de la escuadra chilena, de tres buques peruanos fondeados en la bahía del Callao, que obedecian al mismo gobierno que habia empleado otros dos en hostilizar á la República, y que se presentaban por esta razon con el carácter de futuros auxiliares de los revoltosos. Conservarlos en depósito como se han conservado hasta ahora, era lo menos que podia hacer un Gobierno á quien tocaba remover peligros tan inminentes. El General Santa-Cruz ha pintado este hecho con los colores de una odiosa injusticia, y hasta de una ruin piratería: pero el mundo imparcial no podrá dejar de conocer que el acto de apoderarse de los recursos ofensivos, destinados segun todas las probabilidades al uso de un rebelde,—de apagar la fragua en donde forja sus rayos el enemigo,—de detener el progreso de una empresa exterminadora,—de obtener prendas de futura seguridad, es para un gobierno, mas que el ejercicio de un derecho incuestionable, el cumplimiento de un deber sagrado que le impone la salud del pueblo que le ha encomendado su direccion y su custodia.

La moderacion del gabinete de Chile tan constante como la ansia de dominar del injusto provocador, se limitó á la medida de precaucion referida, y llegó al extremo de emplear el recurso de negociaciones pacíficas para reparar la clásica perfidia de que habia sido blanco, y remover los fundados recelos de su reiteracion. Pero en vez de obtenerse por este medio un resultado plausible, no se consiguió mas que palpar la profunda y arraigada malevolencia del gratuito enemigo descubriendo su invencible pertinacia en desviarse del camino de la justicia; y aun sufriendo de él nuevos agravios, como el que se irrogó al honor de la República con la prision de su Representante en Lima. La guerra se hizo indispensable; y Chile la emprendió con el sentimiento de dolor que inspira este funesto remedio de las diferencias internacionales, pero con la decision con que un pueblo idolatra de sus derechos debe abrazar el único partido que le queda para vindicar su honra ofendida, y afianzar su órden, su reposo y su independencia contra los embates de aspiraciones estrañas.

La justicia marcaba al General Santa-Cruz como el único blanco de las hostilidades, porque siendo él solo el autor de los agravios, debia ser tambien el único responsable de sus consecuencias. Los pueblos de Bolivia y del Perú sufrian ya demasiado con el peso de que los agoviaba un poder árbitro de los derechos mas caros, para que se dirigiese tambien contra ellos una guerra extranjera. Por otra parte, la usurpacion perpetrada en ellos por el General Santa-Cruz era el origen primitivo de las desavenencias, así como la destruccion del usurpador formaba el único remedio de los males causados, el único escudo contra las ofensas futuras y el único objeto de las aspiraciones chilenas; y los pueblos subyugados, que no tenian tampoco otra tabla de salvacion, no podian ser en esta contienda los enemigos, sino los aliados de la República. Sobre este principio cardinal ha jirado toda la política de Chile acerca de la guerra del Perú. Los habitantes de aquel pais hicieron plena justicia á las rectas y desinteresadas intenciones del Gobierno; y la contestacion que dieron á las torpes vulgaridades y á las detestables fábulas con que lo calumniaban el opresor y sus sectarios, fué recibir con el mas patriótico entusiasmo á los restauradores de su independencia. En vano se han forjado á este respecto ficciones deshonrosas al patriotismo peruano: en vano el mismo General Santa-Cruz desoye el grito de su conciencia autorizándolas con su firma.—Chile y el mundo han visto propaladas las noticias de la buena acogida del ejército en el departamento de Arequipa, por los mismos que despues presentaron á aquellos pueblos como enemigos, y Chile y el mundo no podrán jamas prestar crédito á tan intempestiva y rápida transformacion, cuando—sin adulterarse la causa de la contienda—las tropas chilenas fueron dando cada dia mas brillantes testimonios de la rigida moral, á que ni el mismo General Santa-Cruz ha podido prescindir de tributar el homenaje de su admiracion.

Mas apesar de los faustos presagios con que emprendió la invasion el ejército restaurador, un malhadado avenimiento usurpó el lugar y el tiempo de las operaciones militares, é hizo á nuestro honor una honda herida de que el gobierno no se atreveria hoy á hablar ante los pueblos civilizados, si rompiendo inmediatamente el padron de oprobio no hubiese, dado al mundo la prueba mas irrefragable del alto precio en que tiene el decoro y los sagrados derechos de la República. Concesiones injustas y humillantes, retractaciones vergonzosas, aquiescencia pusilánime á los agravios recibidos, olvido criminal de las garantias de seguridad; todo esto contiene el tratado de Paucarpata; todo esto fué una terminante contravencion á las instrucciones dadas á los ministros de Chile; y todo esto compone por consiguiente los fundamentos del decreto con que aniquilé ese pacto ignominiosamente célebre en los fastos del derecho público americano.

Que estas estipulaciones fueron diametralmente opuestas á las reglas prescriptas á los negociadores, lo manifiesta la simple comparacion del tratado con el *ultimatum* transmitido por el ministerio chileno, en 1836, al representante del general Santa-Cruz; y que el Gobierno que presido, vista la transgresion de estas reglas, pudo negar su ratificacion, es un principio que no necesita comentarios, cuando se habla á naciones cultas, que están al cabo de los derechos inherentes á las potestades soberanas. ¿Y pudieron acaso expedirse instrucciones que estuviesen acordes con la negociacion de Paucarpata? ¿Pudieron darse otras que las marcadas en el referido *ultimatum*? No, sin contrariar la razon, la justicia y las demandas mas inescusables de un pueblo constituido. ¿Qué ley, qué principio podia autorizar á Chile á reconocer, como tácitamente se reconoce en el tratado, el cuerpo político que el general Santa-Cruz presenta en el nuevo mundo con el nombre de *Confederacion Perú-Boliviana*, cuando ni la misma República de Bolivia, parte integrante de la supuesta confederacion, le habia prestado todavía su reconocimiento? Aun cuando esa nueva asociacion fuese realmente una reunion federal de diversos estados y no una fusion disfrazada por un nombre vano, y sancionada no por los representantes de los pueblos sino por los representantes del usurpador, ¿quién invistió á Chile del derecho de reconocer en los asociados una condicion social que ellos mismos desconocen? ¿Y quien puede conceder á los ministros de Chile una facultad de que carece la misma nacion que representan?

No es posible presentar un testimonio mas victorioso de la justicia de estas observaciones que el decreto que el mismo general Santa-Cruz, en la vacilacion de su tortuosa política, acaba de expedir en la Paz, convocando en Arequipa otro Congreso de plenipotenciarios, porque reconoce *que el pacto federal de Tacna ha quedado sin efecto, á causa de no haber sido cangeado oportunamente.*

La monstruosidad de tan injusta concesion se hace mas palpable al recordar que se halla en oposicion directa con la primera de las demandas de Chile, que es la disolucion de la Confederacion Perú-Boliviana, ó lo que es lo mismo, el restablecimiento de la independencia de Bolivia y del Perú: demanda importante é inescusable, cuya satisfaccion forma el único valladar de las libertades chilenas. El primer resultado que produjo con respecto á Chile la agregacion del Perú al territorio de Bolivia fué la venida de una expedicion de conspiradores, que hubiera logrado, cuando no trastornar completamente nuestro órden político, á lo menos sustraer una parte de la República á la obediencia de las autoridades constitucionales, á no haber habido en nuestros pueblos un profundo conocimiento de los bienes de que se pretendia despojarlos, y un ardoroso patriotismo para defenderlos. Mas si en la ejecucion se frustraron los cálculos de la empresa, nada hubo en este lisongero resultado que purificase las malévolas intenciones del autor y patrono de aquella traicion inícua. Desde esa época fatal se sucedieron en Chile sin trégua las maquinaciones pérfidas de la rebelion: el órden establecido por fruto de siete años de una constante paz, empezó á recibir ataques reiterados de los anarquistas; en una palabra, la era de tranquilidad y ventura terminó en el momento que se destruyó el equilibrio en los pueblos vecinos, y se puede marcar la de agitaciones é infortunios en el nacimiento del cuerpo político á que se ha aplicado el nombre irrisorio de confederacion. ¿Será obra del acaso esta notable coincidencia? ¡Ojalá nos permitieran creerlo así el ya harto conocido carácter del general Santa-Cruz y el acierto con que ha anunciado de antemano por medio de sus órganos la mas atroz de nuestras convulsiones políticas. No se puede volver la vista sin horror y sin escándalo á ese crímen espantoso. Mientras los traidores lo perpetraban en Quillota y lo consumaban en los altos del Baron, con el sacrificio de una cabeza tan ilustre como cara á la nacion chilena; los periódicos oficiales del llamado Pacificador, lo anunciaban señalando, con una horrible

evidencia y con un depravado júbilo, el tiempo, y los autores y la víctima. ¿ Quién esplicará esta profecía de iniquidad de un modo satisfactorio á la religion, á la moral y á la cordialidad del general Santa-Cruz para con la República de Chile ?

Tal es la suerte inevitable de los vecinos de este gefe funesto á las libertades americanas. Chile ha sido atacado por sus hostilidades, encubiertas bajo la capa de la amistad, desde el momento que el aumento de recursos dió poder suficiente para dirigir contra él sus tentativas ; y al convertirse en blanco de estos ataques no ha hecho mas que someterse á la misma condicion del Perú que desde el año de 29 tuvo en constantes agitaciones sus departamentos del Sur, por consecuencia de las maquinaciones del gobierno boliviano ; y á la condicion de la Confederacion Argentina, que vió tambien invadidas sus provincias septentrionales por una expedicion semejante á la que zarpó del Callao para Chiloé. Una constante repeticion de ejemplos, ó mejor dicho, todos los actos de la política exterior del general Santa Cruz respecto de sus vecinos, manifiestan con una certidumbre harto lamentable que este gefe tiene ya establecido por sistéma invariable—aprovechar todas las oportunidades que se le ofrezcan y todos los recursos de que disponga, en invadir los derechos de las repúblicas americanas, y labrar sobre las ruinas de sus libertades su engrandecimiento personal.

Vénse si su administracion presenta un solo rasgo que no descubra el refinado egoismo y la política destructora de los intereses de la América. Las asambleas formadas en el Perú bajo el terror de las bayonetas extrangeras, y la que con mas descmbozo reunió en Tacna el general Santa-Cruz de individuos nombrados por él mismo, no han pensado en otro cosa que en la exaltacion del caudillo á quien servian de instrumentos, en la proscripcion de todas las instituciones tutelares de la libertad, en la ereccion de un poder arbitrario ; en una palabra, en la abolicion de todos los principios que los Americanos han adoptado como condiciones esenciales de su existencia social. Los naturales de los pueblos oprimidos que mas se distinguen por su patriotismó y sus talentos, arrastran su existencia en la oscuridad ó mendigan el sustento en el extrangero. El general Santa Cruz no quiere al rededor de sí nada que pueda volver por las garantías de los hombres y de las naciones, y no se circunda, ni fia la direccion de los negocios públicos, sino de criaturas, en quienes la experiencia de nueve años ha probado una ciega esclavitud á sus caprichos, ó de advenedizos, que no tienen mas lazos con los paises en donde figuran que el interes del que los ha elevado y los sostiene. El conato á establecer este sistema anti-americano de utilidad personal no puede ser mas evidente. Oportunidades y recursos, se ha dicho ya, son lo que necesita el general Santa Cruz para llevarlo adelante. Las unas se las ofrece la vecindad : los otros irán haciéndose cada dia mas copiosos á medida que los territorios independientes vayan sirviendo de pasto á su voraz ambicion. ¿ Y cómo garantirse de los medios empleados para la prosecucion de este sistema ? En el Perú, fueron promesas secretas, cartas de seduccion, y todo género de intrigas ocultas : en las Provincias Argentinas, correspondencias igualmente seductoras, é invasiones preparadas á la sombra de la administracion boliviana : en Chile, expediciones anárquicas, embarcadas sin pudor á bordo de buques de guerra peruanos, y ¿ quien sabe cuantas otras maquinaciones que prestarian la única esplicacion que puede darse á la simultaneidad de nuestros desórdenes domésticos con la ereccion del estado que forman Bolivia y el Perú ? ¿ Cómo ponerse á cubierto de estas armas que suponen siempre en el que las maneja una abnegacion de todo sentimiento de hidalguía y de moral, capaz de producir todo linage de atentados, y que jamas se esgrimen sino buscando el patrocinio de las tinieblas y aprovechando el desapercibimiento del enemigo contra quien se asestan ? El derecho de gentes no suministra contra este género de males otro remedio que la limitacion del poder que se hace formidable, y que se ha engrandecido empleando la injusticia y la falsía ; y si las vias pacíficas no alcanzan á obtener esta limitacion, no resta mas que ocurrir al único partido que queda despues de agotadas las tentativas amistosas. Si un tratado no reduce á sus límites naturales y legítimos ese poder temerario, es indispensable que la guerra lo reduzca.

El artificio imaginado por el general Santa Cruz para combatir esta justa pretension, es la solicitacion de la garantía de una de las grandes potencias que asegure el cumplimiento de las estipulaciones.— Dado caso que se solicitase esta garantía, ¿ qué seguridad hay de que el Gobierno á quien se pida convenga en otorgarla ? Y dado caso que se otorgue, ¿ qué seguridad hay de que en el tiempo que transcurra hasta obtenerse no infrinja el general Santa Cruz los pactos que esa garantía tiene que afianzar ?

Pero aun hay mas. Supóngase realmente otorgada. Lo que esta garantía podrá precaver son hostilidades francas del general Santa Cruz, ataques descubiertos á la seguridad de Chile. ¿ Y es acaso este el mal que se trata de evitar ? La conducta de aquel gefe con la Confederacion Argentina, con el Perú y con Chile, manifiesta de un modo elocuente que las armas que su ambicion emplea son la seduccion, la intriga y toda clase de maniobras obscuras.— Estos manejos no pueden estar al alcance de la nacion garante. Si por fruto de ellos el genaral Santa Cruz logra realizar sus planes ; si con una expedicion como la de 836, por ejemplo, consigue que un instrumento suyo, como el conjurado de Chiloé, derroque las autoridades constituidas de la República, y celebre con él un tratado como el que se celebró en la Paz para la usurpacion del Perú ; ¿ cual será la potencia que se crea con derecho para hacer efectiva la garantía ? ¿ cual será la autoridad que implore el favor del garante aniquilada la única interesada en implorarlo ?

No hay mas garantía, forzoso es repetirlo, que la debilidad del enemigo injusto, la limitacion del poder que emplea en daño de sus vecinos ; y un tratado que no realice esta limitacion, ni liga al general Santa Cruz, ni ofrece seguridad para Chile, ni es tratado. Un gefe que cuenta de tramas secretas y de fatigas por su engrandecimiento tantos años como lleva de ejercicio de la magistratura suprema, y que ha empleado los caudales de su patria y la sangre de sus súbditos en la consecucion de un vasto proyecto que todavía no ha consumado, puesto que fueron frustradas sus primeras tentativas contra Chile, un gefe que manifiesta profesar tales principios y atender á tales intereses ; no se para en los obstáculos que ofrece á la buena fé y á la moral una promesa escrita. Se otorgaria esa promesa ; descansariamos en ella, y cuando menos lo esperásemos veriamos abrasada la República con los combustibles preparados en medio de un tenebroso misterio. Los sentimientos de honor y de justicia que son los que ligan al cumplimiento de una promesa semejante, son tambien los que impiden, sin que existan tratados, atacar pérfidamente al amigo con quien se vive en perfecta inteligeecia y en relaciones fraternales. Quien no ha estado animado de ellos para corresponder á estas relaciones ¿ por qué ha de estarlo para respetar la fé de los tratados ?

Mas para conocer esta verdad no es preciso recurrir á congeturas. La historia de la ambicion del general Santa Cruz abunda tanto en los resultados que suele producir esta pasion política, que no hay infidencia de que no ofrezca prueba, no hay recelo á que no pueda prestar el firme apoyo de un ejemplo. El general Santa Cruz celebró en 1831 con el gobierno peruano un tratado de paz, en que se estipuló que ninguna de las dos Repúblicas pudiese intervenir, ni directa, ni indirectamente, en los negocios interiores de la otra ; y el mismo general Santa Cruz negoció en 835 con un refugiado peruano otro convenio, en virtud del cual penetró este refugiado en el territorio del Perú, y erigiendo un gobierno, proclamó la division de aquella República. Quiso allanar el camino á su futuro poder ; y por eso introdujo un nuevo actor en la escena de los disturbios, agregó un elemento á la dislocacion, aplicó una tea mas á los incendios del Perú. No contento con esto, se valió tambien de otra de las dos autoridades que se disputaban el poder peruano antes que él hubiese introducido en el circo el tercer combatiente, y celebró con ella otro tratado semejante al anterior, en que tambien se estipulaba la division, que consideraba como la base de sus proyectos. De tres gefes, pues, todos ellos defendiendo con las armas en la mano intereses irreconcilables, de tres gefes enemigos entre sí, el Presidente de Bolivia dió el raro ejemplo de inmoralidad, de ligarse con dos al mismo tiempo, para que si inesperados acontecimientos le cegaban una vereda, pudiese dirigir por la otra sus proyectos. Este fué el cumplimiento del tratado de Arequipa, en que Chile fué mediador, y en que se estipuló que se solicitaria la garantía del mismo Chile, de los Estados Unidos del Norte, ó de cualquiera otra potencia, para asegurar la ejecucion de las estipulaciones.

Y quien no encontró en 1835 en la solemnidad de sus pactos el mas pequeño estorvo á sus miras personales, ¿por què ha de encontrarle en 1838? Quien para inflamar la guerra civil del Perú trató con un refugiado peruano, tratará del mismo modo con un refugiado chileno para inflamar la de Chile. Quien empleó en su provecho una de las autoridades que se disputaban la administracion del Perú, empleará del mismo modo otra autoridad que quiera usurpar la administracion de Chile. Quien prometió no intervenir en el Perú é intervino, tampoco encontrará en la promesa de no intervencion, obstáculo para no intervenir en Chile y para valerse del eficaz remedio de dividir para reinar, que tambien ha probado á su ambicion.

La única prenda que el General Santa-Cruz puede dar á la seguridad de Chile, es la imposibilidad de ofender, y esta imposibilidad no se obtendrá mientras exista ese vasto cuerpo político, con cuyo nacimiento coincide en principio de las ofensas hechas á la Nacion Chilena. Si la mediacion de las naciones neutrales puede producir un tratado que contenga la cláusula precisa de la disolucion de ese cuerpo, es decir, del restablecimiento de la independencia de Bolivia y del Perú, á que se halla hoy sobrepuesta la voluntad arbitraria de un hombre peligroso; Chile desistirá de la contienda con todo el entusiasmo que es de suponerse en la moderacion de la política y en sus constantes y ardorosos votos por la paz. Pero si esta cláusula no se estipula, Chile continuará con infatigable ardor la empresa que ha acometido, de reponer á los dos pueblos hermanos en el goce de sus usurpados derechos, no para ejercer en sus negocios domésticos el mas remoto influjo sino para restablecer en esta parte del continente el equilibrio cuya ausencia tendrá á las Repúblicas vecinas en constante vacilacion.

Pero no es solo el reconocimiento de la Confederacion el vicio del vergonzoso tratado que ha excitado la justa desaprobacion del Gobierno. Una paz alterada á consecuencia de los ultrajes hechos á Chile en la expedicion de 1836, no podia restablecerse con una simple negativa del ofensor. Una satisfaccion cumplida, fundada en el castigo de los agentes subalternos que sirvieron de instrumentos á esta violacion, era un imperioso reclamo del honor, y una justa reparacion de los daños causados por esta gratuita hostilidad; debia ser una demanda indispensable de los intereses de Chile. Sin embargo, el honor y los interes de Chile han sido completamente desatendidos en estos puntos importantes, como lo fueron igualmente en el silencio que ha guardado sobre la prision de su ministro, y en el modo incierto y vago con que se han estipulado el reconocimiento y pago de la deuda.

El tratado, pues, no ha obtenido mi ratificacion, porque no ha correspondido á las demandas de Chile, y porque esas demandas son de tal naturaleza y se hallan tan depuradas por la generosidad, que no admiten la mas lijera atenuacion, La posesion de la soberanía daba suficiente derecho para romper ese pacto imprudente, injusto y temerario; y el honor y la seguridad de Chile demandaban imperiosamente el ejercicio de ese derecho saludable.

Se ha obedecido á la voz sagrada de estos intereses, que jamas pueden sacrificar los pueblos sin una indolencia criminal; y se han emprendido nuevamente las hostilidades contra el gefe de la titulada Confederacion. Pero al continuar Chile, harto mal de su grado, la carrera de la discordia, está seguro de que su conducta corresponderá siempre á la moderacion, de que ya tienen pruebas irrefragables todas las naciones amigas. El comercio de los neutrales, siempre perjudicado en las contiendas de los pueblos en donde se hace, ha encontrado en la presente guerra mas libertad y franquicias que las que le han ofrecido en ningun tiempo cualquiera otras potencias beligerantes. La preponderancia marítima de la República la pone en aptitud de ejercer con incalculables ventajas hostilidades contra las internaciones en el territorio enemigo: pero la atencion que presta á las propiedades neutralas, la ha hecho dictar á este respecto á los gefes de su marina reglas en que resplandece una generosidad, que no es una vana ostentacion del gabinete, sino el resultado positivo de un sentimiento honroso, que como tal ha sido reconocido por agentes de potencias de primer órden. Vanas serán las declamaciones del General Santa-Cruz para excitar sobre este punto la animadversion de los gobiernos extraños á la contienda, ellos ven las calumnias desmentidas con una conducta franca, noble y desinteresado; conocen los derechos inconcusos de toda nacion á proveer á su seguridad, y á vindicar su honor por los medios que considere convenientes; y tal vez miran con un justo desden los--mas bien humildes que benévolos--miramientos, con que la administracion denominada Protectoral parece menos dispuesto à cultivar relaciones internacionales, que á hacer un degradante desapropio de los derechos de soberanía.

En cuanto á los pueblos que son hoy presa de la usurpacion, Chile no quiere mas que su independencia; y dirigirá sus armas solo contra el poder que la ha destruido, ahorrando en todo lo posible los males de la guerra á peruanos y bolivianos, que por ser victimas de la ambicion del General Santa-Cruz, son tambien los auxiliares naturales de la República en esta empresa eminentemente americana. Para obtener tan grandioso objeto, ni pretejerá las aspiraciones personales de ningun caudillo, ni fomentará ningun partido civil de aquellas naciones, ni influirá en la organizacion de sus gobiernos, ni les presentará candidatos para la primera magistratura ; y retirará sus armas del territorio de la contienda, en el momento que la caida de la autoridad usurpadora haya dejado satisfecho su honor y garantida su seguridad. La mision de los chilenos no es intervenir sino destruir la intervencion ; y la esperiencia manifestará que son dignos del título de campeones del equilibrio americano y de los derechos de los pueblos.

Palacio del Gobierno, en Santiago, á 4 de Mayo de 1838.

Joaquin Prieto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 8.

D. Eduardo Freyer,	Montevideo
Antonio Dechamp,	id.
Juan Galt Smith,	id.
Eulalia Rodriguz, 1 criada,	id.
Cayetano Cortese,	id.
Manuela Hermua, dos hijos,	id.
Juan Chamusi,	Entre-Rios.
Angel Sarmiento con tropa de arria,	San Juan.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FAMONTH.—Bergantin ingles *Sylla*, el 10 á las 9 de la mañana.

MARITIMA.

ENTRADA.

Ayer de mañana el bergantin ingles *Elisabeth Brook*, y volvió á salir.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Fame*, para Montevideo
Galeota holandesa *Gesustres*, para Montevideo.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. Junta de Representantes.—

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de RR., ha tenido á bien sancionar con fecha de hoy, lo siguiente :—

Art. 1. Se aprueba en todas sus partes la conducta oficial y privada del Gobierno, en el asunto que ha sometido á la resolucion de la Sala, por su nota de 25 de Mayo próximo pasado

2. El Gobierno continuará expidiéndose en este grave asunto, segun lo exijan el honor é independencia nacional, conforme al juramento prestado ante Dios y el Universo.

3. Queda encargado de reclamar oportunamente ante S. M. el Rey de los Franceses la reparacion de los agravios inferidos al honor de la Confederacio, y los perjuicios irrogados al pais por el injusto bloqueo que hoy sufre.

4. Páscse al Gobierno la nota acordada.

5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta),
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario),
Juan A. Argerich.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—

Cúmplase : avísese el correspondiente recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. Junta de Representantes.—

Buenos Aires, Junio 8 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes de la Provincia han considerado atentamente la nota de V. E. fecha 25 del mes de América próximo anterior, y los documentos que fueron adjuntados à dicha nota, todos ellos comprensivos de la correspondencia oficial y privada que V. E. ha sostenido con el Vice-Consul Frances, y Contra-Almirante de la misma nacion, con motivo de las pretensiones deducidas por estos últimos ; y despues de una detenida deliberacion sobre la materia, han resuelto se conteste á V. E —

Que la conducta observada por V. E. en este grave negocio ha correspondido dignamente á la augusta mision de que está V. E. encargado.

Que la independencia del pais, su soberanía y dignidad nacional, son para los Argentinos, no solo el don mas precioso de que disfrutan en el órden social sino el voto que explícitamente y á la faz de las naciones han pronunciado, comprometiéndose á sostenerlo aun á costa de sus vidas, haberes y fama ; en cuya virtud, V. E. sosteniendo tan sagrado como inviolable compromiso en los casos ocurrentes, no hará mas que agregar un nuevo título á los que la Patria le reconoce, al distinguirlo con el esclarecido renombre de RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Que en medio de esto, es sensible á los Representantes, que se haya puesto al Gobierno y al pais en el caso de sostener principios y derechos que jamas debieran ser materia de contestaciones y repulsas, entre individuos empleados de una nacion á la cual la República Argentina ha dado repetidos testimonios de amistad y benevolencia.

Que los Representantes esperan que V. E. haciendo valer ante el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses los derechos de la Confederacion, y los agravios y perjuicios que se le han inferido, recabará de los sentimientos liberales y justos que caracterizan á S. M., no solo el reconocimiento de los derechos que se le han negado, sino una digna reparacion de aquellos agravios y perjuicios.

Que entretanto los Representantes, confiados en el celo patriótico de V. E., en su prudencia, saber y prevision, dejan á los ilustrados consejos de V. E. la eleccion de los medios que estime convenientes para mantener ilesa la soberanía nacional, y reparar los agravios que se han hecho á la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta),
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario),
Juan A. Argerich.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.—

Cúmplase : avísese el correspondiente recibo, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
FELIPE ARANA.

No. 250 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 8 de Junio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 7 - -	292,021 1½	218 7¾	80,606 7	177,573 7½	544,482 3½	3,000,000	406,900	4,426,200	2,229,825 ¼
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	2,600								
Trasladados de Receptoría	7,300								
	301,921 1½	218 7¾	80,606 7	177,573 7½	544,482 3½	3,000,000	406,900	4,426,200	2,229,825 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	20,000		
Prémio - - - - -	1,210 4								
Al administrador de Correos para gastos de la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz -	60,000								
Al General Don Manuel Corvalan para el negocio pacífico de indios -	6,000								
Al mismo para el destino que el Gobierno le ha ordenado - - - - -	4,000								
Al mismo para objetos del servicio público- - -	783 4								
A D. Santiago Dasso por fletes - - - - - -	150								
Al mismo por pasage y manutencion de un oficial- - - - - - -	150								
Existencia q' queda hoy-	229,627 1½	218 7¾	80,606 7	177,573 7½	544,482 3½	3,000,000	386,900	4,426,200	2,229,825 ¼
	301,921 1½	218 7¾	80,606 7	177,573 7½	544,482 3½	3,000,000	406,900	4,426,200	2,229,825 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 251 Cuenta de la Receptoría General del Viernes 8 de Junio de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p %	deuda clasificada.
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist'a de ayer { del Estado	278 4¾	23 7	" " " "	3,500	675 5
Entrada					
Salida........	5,195 3				
Puerto.	333 6				
Contribucion ..	1,723 4				
	7,531 1¾	108 7	" " " "	3,500	675 5

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p %	deuda clasificada.
A la Tesorería General - -	7,300				
Existencia. { De comisos	" " "	85			
Existencia. { Del Estado	231 1¾	23 7	" " " "	3,500	675 5
	7,531 1¾	108 7	" " " "	3,500	675 5

Buenos Ayres, Junio 8 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JUNIO 9 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasarcuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
iseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
itseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
nsaitseeuqzuruzperserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

Los dignos Representantes de la Provincia, despues de una sábia y patriótica discusion, han colmado los deberes de su alta mision y llenádose de gloria por la sancion digna de eterna memoria que acaban de expedir, y que publicamos con tanta satisfaccion como respeto y entusiasmo. Este acto parlamentario que ocupará un lugar eminente en los factos ilustres de la libertad de todas las naciones del Universo, rivaliza gloriosamente con el que declaró á la faz del Mundo nuestra independencia, y demuestra que despues de veinte y tres años el mismo espíritu anima á los Argentinos, el mismo heroismo, la misma lealtad y denuedo en sosten de su independencia, honor y libertad.

Los padres de la Patria, elevándose á la altura de los sucesos, poseidos del ardoroso sentimiento de sus deberes, y con la íntima conciencia de su virtud y patriotismo, han sellado noblemente sus juramentos, han correspondido á las esperanzas de la Provincia, de la República de la Confederacion Argentina, de la América, y salvando el honor y con él la patria han consignado en los anales de la libertad de ambos mundos un pronunciamiento que será para siempre glorioso y memorable en la historia hasta la mas remota posteridad.

Nos complacemos en felicitarlos con ese sentimiento patriótico con que la opinion pública les dirige sus aplausos, sus simpatias y su incontrastable decision.

—

El Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile, que tenemos la satisfaccion de publicar, es un documento de Estado de la mayor importancia. El justifica plenamente la conducta de aquel digno Gobierno Americano, le honra tanto á él, como al pais que preside, y confunde al alevoso unitario tirano Santa-Cruz ante el augusto tribunal de la opinion pública de las Naciones. La lectura de este clásico documento no puede menos que interesar á todo amigo de la justicia y de la libertad.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en los ocho dias, desde el 1.º al 8 del presente mes que se publica, á virtud de lo mandado en el artículo 4.º del Superior Decreto de 28 de Mayo de 1838.

	CANTIDADES.
D. Ramon Romero	159
Ana Campana	90
Manuel Cabral	96
Miguel Lupo	72
José Augier	208
Miguel de Castro	96
Manuel Pereda Saravia	24
Idem id. id. por la testamentaría de Margarita Fruz	24
Jacoba Ozandavares	24
Clara Taylor	18
Fernando DeLisle	501
Julio Louton	954
José Diaz Franco	72
Antonio Cambaseres	176
Juan Gonzalez	120
Laureano Vazquez	30
Tomasa Viscaya	60
Salvador Barceló	108
Idem id. por sus menores	45
Pascual Yaniz	480
José Boniere	54
Juan Bautista Deamici	192
Juan P. Varangot	90
Augusto Favier	60
Tomas Panelo	72
Sres. Rousse y Hardoy	720
Juan Luis Jacobe	240
Pedro Lesperon	528
Felipe Roder	24
Eustaquia Carreras	642
Mamerta Carreras	246
Eustaquia Carreras	1,476
Carmen Murga	1,200
Ventura Benitez	30
Isidoro Honorato Ruseau	54
J. P. Villanueva	120
Francisco Arca	192
José Maria Enriquez Peña	24
Julian J. Vison	90
Idem id. por la testa- de D. Francisco Cajaravilla	16
Blas Despony	360
Patricia Alvarez	60
Bernardo Ramirez	72
Domingo Gaya	15
Francisca Planes de Pla	48
José Solari	126
Manuel BlancoGonzalez	1,320
G. Labrue	72
Manuel Mallo	360
Rafaela Arechaga	468
Margarita Larravide	48
Pedro Moralez	108
Lucas Gonzalez	300
Juana Pudisa	36
Mariana Aramburo	15
Isidora Lopez	18
Francisco Dumais	90
José Liutado	36
R. Sprungli	240
José M. Romero	306
Antonio Pairo	204
José Rubira	72
Marcos Noguera	144
Juan Martin	300
Bernardo Benguria por Da. Dorotea Zamboray	210
Jacoba Fernadez Dosal	60
Bernardino Benguria	396
José Antonio Babio	48
Idem id. id. por la testamentaría de Da. Gracia Miguenz	96
Martin Burgos	36
Antonio Duchams	72
José Rousseaux	54
Mariano Torres	192
Claudio Monigot	90
José Portuguez	174
Ramon Durañona	90
Manuel Ascreto	96
Bartolomé Vico	96
Angel Grisal	60
Hipólito Suares	24
Mariano Suares	63
Jorge M. Portis	144
Andres Salvarreza	160
Juan Chaussussy	126
Manuel Ruiz Moreno	48
Juan de Dios Jorge	15
Pedro Sanchez	183
Suma—	16,838

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.
Pedro Bernal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION 5.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.
El Domingo 10 de Junio de 1838.

La empresa deseosa siempre de complacer al público Argentino, y en consecuencia de sus anteriores ofertas, ha determinado presentar en la escéna el drama original de un hijo de Buenos Ayres

CARLOS
O EL
INFORTUNIO.

Dividido en tres cuadros. Primero: *Desgracia y Amistad.* Segundo: *Amor y violencia.* Tercero: *Consumacion de infortunio.* La escéna es en Buenos Ayres en el año de 1815.

Cerrará el todo de la funcion un divertido

Fin de Fiesta.
A las siete.

OTRO.

Gran Funcion Extraordinaria el Lunes 11 del corriente, en beneficio del Actor dramático

Antonio Castañera.

Despues de una armoniosa obertura á toda Orquesta, se representará con todo el aparato que demanda, el interesante Drama de espectáculo en seis actos del célebre "Ducange," conocido ya en nuestro Teatro por el título de—

LA EDUCANDA EN LONDRES,
Ó EL
Colegio de Togninton.

Y para cerrar el todo de esta brillante funcion, el Sr. Jimenez se ha prestádo con toda deferencia á cantar en clase de aficionado en compañía de la Sra. Bigatti y el Sr. Burgos, un gran terceto extrahido de la ópera conocida por el BARBERO DE SEVILLA.

AVISO.

SE desea saber si existen en esta ciudad los hijos que dejó á su fallecimiento D. Vicente Falcon de Soto, administrador ó tesorero que fué por los años 1760 ó 1790; y en caso de existir dichos hijos ó nietos, se les suplica que den noticia de su paradero á los Sres. Zumaran y Treserra, para comunicarles las noticias que pueden interesarles.
j 9 4p

Se vende

Una criada jóven, sin vicios y apta para todo servicio, en la cantidad de ciento ochenta pesos fuertes ó su equivalente en moneda corriente. Calle de la Victoria No. 63½.
j 9 3p

Costurera.

EN la casa No. 7 calle de Representantes, se necesita una costurera: la que quiera contratarse puede ocurrir á dicha casa.
j 9 1p

Véndese

Una pequeña majada pampa y mestiza merina, en la calle de Corrientes No. 179.
j 9 3p

NOTICE.

THE copartnership heretofore existing under the firm of O. J. HAYES & Co., is this day dissolved by mutual consent.—The affairs of the concern will be settled by O. J. Hayes who is constituted sole agent for that purpose and who is authorised to use the signature of the firm for the purpose o liquidation.

Buenos Aires, June 8, 1838.
OLIVER J. HAYES.
WILLIAM JONES.

WITNESS
MAURICE LEWIS.
WITNESS.
HENRY W. GILBERT.

The business will be continued by Mr. O. J. Hayes on his own account.
j9 3p

Aviso.

LA Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de O. J. HAYES y y CA., queda disuelta hoy por convenio mutuo. Los negocios de la Sociedad serán liquidados por O. J. Hayes, á quien se constituye agente único para este fin, y está facultado para usar de la firma de la Sociedad para los objetos de la liquidacion.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.
Oliver J. Hayes.
Guillermo Jones.

Testigo—*Mauricio Lewis.*
Testigo—*Henrique W. Gilbert.*

NOTA.—O. J. Hayes continuará girando por su propia cuenta. j8 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de loza y comestibles, calle de las Piedras núm. 83.

El Lunes 11 del corriente, á las once en punt., se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos:

Palanganas blancas, escupideras de tres menas, jarros, fuentes, tazas azules finas, posillos azules, tazas para almuerzo, saleros, aceiteras, copas, basos, botellas para agua y licor y otros cristales, porcion de comestibles, balanzas con pesas, y varios otros artículos y menudencias del mismo ramo que se manifestarán.

Por el mismo.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 12 de Junio, á las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, una casa de D. Antonio Gonzalez cita en la calle de la Federacion cuartel 31, tres cuadras del molino para afuera, dicha casa está avaluada en 14,671 pesos 4 rs. moneda corriente, hace esquina y tiene muchas comodidades como se podrá ver por los inventarios y tasaciones que existen en casa del rematador.

POR J. J. RRIOLA.

DE UNA FONDA.

El Lunes 11 del corriente, á las 10 y media de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de la Fonda del Sr. Munilla, titulada de la Amistad, en la calle de Potosí No. 85, frente la puerta traviesa del Colegio y cuyo pormenor es; de mantelería, toallas, servicios de loza, cuchillos y tenedores, mesas de varias clases, copas y vasos de cristal, vinos y otras clases de licores, como 50 á 60 arrobas de azucar, algunos restos de té en cajones, imperial negro &c, pimenton dulce, botellas de cristal, bancos, sillas, alfombres, espejos, quinqueses, cocinas de fierro, otros varios muebles y útiles relativos al uso del establecimiento. Igualmente se rematará la mesa de villar con bolas, tacos y demas muebles respectivos, &c., &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfc. *Juan Manuel de Laca.*

Se alquila

LA casa situada en la calle de la Piedad, bajo los números 28, 30 y 32, que debe desocuparse para el dia 1.° del entrante mes de Julio; en la calle de Corrientes No. 72 darán razon.

j8 4pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDO sido facultado el infraescrito Gefe de Policía por el Superior Gobierno, para proporcionar fondos con que costear los gastos que demanden las próximas fiestas del aniversario de la delaracion de NUESTRA INDEPENDENCIA el 9 del mes de Julio, por medio del juego de la rifa de cedulillas, que se empezará desde la víspera de dicho dia, con todas las formalidades y garantías posibles para la mayor confianza del público; invita á los Señores Mercaderes de esta Ciudad, á que presenten en este Departamento desde el dia de mañana hasta el 18 del corriente mes, las minutas de los efectos que quieran poner en ella, con sus últimos precios, para de ellos escoger los que hicieren mas cuenta hasta la suma de cuarenta mil pesos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1838.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL

DE

Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf*

40 PESOS

DE

Gratificacion,

Al que diere razon de un jóven que llevó un caballo saino negro, gordo, con apero completo, de la caballeriza calle de Cuyo, frente de donde era el Circo Olímpico; la marca es una J y una Y pegadas.— El que supiere del paradero del jóven ó del caballo y avise en dicha caballeriza, recibirá la gratificacion arriba expresada.

j 7 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

INTERESANTE

A LOS

Hacendados Enfiteutas.

SE vende la accion en propiedad de 4 leguas y cinco sesmas de terreno de los que el Superior Gobierno donó á los Gefes en premio por la campaña de los años 33 y 34 al Desierto. El que se interese por ellos, ocurrirá á la calle de Cangallo antes del No. 174, donde hallará con quien tratar y con la equidad posible. Buenos Aires, 4 de Junio de 1838.

j 6 6*

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

2,500 pesos se dan á réditos por un año ó seis meses, con interes descontado y sobre finca libre de otro reato. Calle de Cuyo No. 216.

j 6 3*

Se vende

UNA pulpería de corto principal y situada en uno de los locales mejores de la Ciudad. En esta Imprenta darán razon.

j 6 6pd3

Paraguas de seda

De buena calidad y tamaño, hay de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion.

m 29 1mc

BURROS LEGITIMOS

Hechores.

HAY 35 de estos animales que se venden con las mejores garantías de sus calidades, bien sea juntos bien por fracciones, y á precios sumamente cómodos, por cuanto su dueño desea regresar sin demora para el interior.

Calle de la Universidad, antiguo Café de la Victoria.

j5 6p

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia.

j5

Baratillo.

EN la calle del Buen Orden núm. 54, se venden sillas, cuja de bronce, cómoda, inesas de arrimo, sofá y varios otros muebles en muy buen estado. Como una porcion de plantas de mucho mérito y muy escasas en el país. Se vende á un precio sumamente barato.

j5 6p

INTERESANTE A LOS

Almaceneros.

SE promete á estos Srs. servirlos con la mayor exactitud y responsabilidad por medio de una máquina, para picar tabaco negro, saliendo garante de su buen servicio y al gusto de las personas que quieran favorecerle con su confianza, á un precio mas equitativo que otro cualquiera, en la calle del 25 de Mayo núm. 240 esquina calle de Charcas.

Los que quieran ocuparle pueden informarse en la Droguería núm. 7 calle de la Reconquista ó en el almacen Plaza de Lorea núm 17, donde pueden dejar sus órdenes.

j5 15p

BARATILLO.

En la calle de Cangallo No. 122.

Botas bien trobadas y buen material, por.......... $40

Zapatos lisos de marroquin para Señora,........ 4

Idem con hevillas al lado,........ 4 4

Zapatillas de gamuza con hevillitas,.................. 4 2

Botines de becerro, de Boron, de dos suelas con taco claveteado de á 7 pesos hasta 10.

j 5 5p.

AVISO.

SE avisa al público, que en el Colegio de la Merced, se harán toda clase de costuras y marcas, como asímismo bordados, tanto en blanco como en tul y de colores, á los precios mas equitativos.

j 5 5*

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar.

m8 tf*.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO al público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos.

j4 tfc.

Aviso.

SE venden unas burras en la calle de Cangallo núm 91, á un precio equitativo, algunas son lecheras.

j3 d4.

HOSPITAL GENERAL

De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos.

m10 tfg

Baratillo de Quinta

La quinta de las cinco esquinas, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro, y á cinco de la Recoleta, compuesta de 48 cuartos de tierra, con 204 naranjos, limoneros y toronjas frutales, 400 y tantos id., como 1,000 perales, 100 parras de toda uva, otra tanta y mayor cantidad de duraznos de variedades exquisitas, damascos, membrillos, higueras &c, &c. Con una esquina con mostrador y estantes de doble habitacion, trastienda, pozo, corral y demas oficinas, con casa cómoda para vivir una numerosa familia, con ocho piezas habitables sala hermosísima, dormitorios, aposentos, corredores altos y espaciosos, cocina, gallinero, corral, comun y á mas una barraca de 30 y mas varas con muy pequeño deterioro, y una casa contigua de alquiler con cuatro habitaciones todas de azotea, extra de cocina corredor, pozo, lugar y patio, tasado todo judicialmente en 27,000 y tantos pesos plata, se vende por el tercio de su su valor admitiendo en cuenta hasta la mitad en ganado vacuno; advirtiendo que podra venderse al gusto del comprador, ó toda, ó dividida en tres partes por mitad ó dos tercios segun el ajuste que se celebre con el dueño que estará de continuo en dicha quinta, ó habra en ella permanentemente con quien tratar.

m29 8pd3

Ama de leche.

SE ofrece una sana y de buenas recomendaciones, en la calle de Tacuarí No. 154.

j8 2p.

Se vende

UN criado pardo de todo servicio, por el ínfimo precio de seiscientos pesos moneda corriente; quien se interese en su compra, ocurra al Depósito de Policía donde se halla, al cargo del Alcaide.

j8 3p.

Mudanza de domi-CILIO.

JORGE NUTTALL, avisa que se ha mudado de la casa núm. 14 y 16 calle de Maypú, á la calle de la Piedad núm. 140 y 142, donde se encontrará su almacen de—

Ferretería, Cuchillería &c. &c.

Que comprende toda clase de útiles para agricultura, herrerias, carpinterias, cocinas, &c. &c.

Estufas y chimeneas con sus útiles correspondientes,

Género de cerda para sofás &c.

Tejido de alambre para cernidores,

Alambiques de cobre,

Piedras de chispa para fusiles &c.,

Vino de Madeira legítimo y muy superior, en cajones de 3 docenas.

Tambien se avisa á los tenderos y demas que se interesen, que hay un resto de *franela de mezcla y de pura lana,* y *bayetas de pellon,* que se vende á precios moderados para concluir la factura.

j8 15c

En el almacen de efectos No. 47 calle de la Federacion, (antes de la Plata.)

SE hallará, *ademas,* cuchillos de punta cabo negro, argollas de bronce y de fierro, avios de espuelas, espuelas y estribos, sobresinchas de tripe y comunes, ponchos de lana y algodon, tela y fleco para id., gorros catalanes, frenos de medida, tiradores de campo, papel toscano, guitarras, ceñidores y fajas, naipes finos, peinetas de rulos, cohetes de la india, sombreros de pelo de felpa, agua de colonia, betum líquido superior &c. &c. &c.

m29 1mc.

Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipú, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que gualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabajan en sillerías y otras piezas; el barnis de susino, el cual á la hora de emplearlo en sillas, cujas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará en menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habrán experimentado, el cual resiste la intemperie.

m 29 1mc

Papel PARA Envolver

SE encontrará de venta en la calle de la Piedad núm. 90, imprenta de la Libertad.

j4 tfc

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

PARA

EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente,

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 25 de Junio próximo la barca francesa

Paraguay.

Su capitan Lecomte,

Dicho buque tiene ya su cargamento listo y admite pasageros, á quienes se asegura el mejor trato: tiene una cámara cómoda. Para tratar ocurrase á—

Guerin Seris y Ca.

Calle del Restaurador Rosas No, 124

PLANTAS

Y

quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

Aviso.

Se vende ó se cambia por una chácra ó quinta, la casa calle de Europa No. 142. Los que se interesen por ella y deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir á tratar con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 1[illegible]7.

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados

m20

CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon.

m11 tfs.

Al público.

LA Comision administradora del Hospiral General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

Merinos Superiores

De la Sociedad P. de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros merinos descendientes de merino legítimo de Sajonia de raza electoral, se serviran ocurrir á la casa de D. Narciso de A. Martinez calle de Belgrano No. 67, en donde podran tratar con presencia de las muestras asegurándose la calidad que se manifiesta.

m28 15p

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas.

m16 tfs.

NOVELAS.

ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco, 1 tomo; Id. id. en portuguez, 2t.; Id. de Zalazar 1 t.; Adolfo, 1t.; Alfonso ó el hijo natural, 3t.; Alberto, 4t.; Aventuras de Robinson Crusoe, 4t.; Accidentes de la niñes, 1t.; Bachiller de Salamanca, 2t.; Bandos de Castilla, 3t.; Bedpo por Lord Byron, 1t.; Boufon de los niños 1 t.; Corolina de Litchfield, 4t.; Carlos y Fanny 2t.; Carlos y María 1t.; Clara de Alba, 1t.; Conquista de Méjico, 5t.; Castillo de Sobremar, 2t.; Cañas del Tiber, 1t.; Castillo negro, 2t.; Cuentos morales, 1t.; Cartas Persianas, 2t.; Coleccion de piezas, 2t., Clarisa Harlowe, 14t.; Delfina ó la Opinion, 6t.; Delille Depart d' Eden, 1t.; El nuevo Gulliver 1t.; El Solitario, 2t.; Erúditos á la violeta, 1t.; El Flibustero, 1t.; El jóven Enrique, 1t.; El pié de Frasquita, 2t.; El Observador nocturno, 2t.; El Asesinato, 3t.; El Canario, 1t.; El Sepulcro, 1t.; El Hermitañejo, 1t.; El Lente, 1t.; El Dote de Frasquita, 2t.; El Esopo de Madrid, 1t.; El Ultimo Mohicano, 4t.; El Robinsoncito, 2t.; Guillermo Tell, 1t.; Huerfana Inglesa, 4t.; Himno al Sol, 1t.; Historia del jóven Siciliano, 4 t.; Herman y Dorotea, 1t.; Ilustres Americanas, 1t.; Juventud Ilustrada 1t.; La Prueba de la Amistad, 1t.; La desgraciada amistad, 1t.; Las Tardes de la Granja, 6t.; Los Recreos de Eugenia 1t.; La Cruz de Madera, 1t.; La Vispera de Navidad, 1t.; La pradera, 4t.; La Araucana, 4t.; Los Cuatro Edades, 1t.; La Vacuna, 1t.; La Galatea, 1t.; Los dos Robinsones, 2t.; La Luciernaga, 1t.; Modelos de los niños, 1t., Mis Prisiones (Silvio Pellico,) 3t.; Memorias del Conde Cominges, 1t.; Matilde ó la Huerfana Suiza, 1t.; Numa Pompilia, 2 Pablo y Virginia, 1t.; Poesias de Colomer, 1t.; Id. de Arriaza. 2t.; Id. Selectas castellanas, 4t.; Id. de Quintana, 3 t.; Id. id. 1t.; Id. Patrioticas, 1t.; Princesa de Amalfi, 1t.; Pintor de Salsburgo, 1t.; Rousseau el Emilio, 5t.; Rimas de Burguillos, Sitio de Corinto, 1t.; Sandsford y Marton, 4t.; Teresa, 1t.; Tom Jones, 8t.; Vida del Lazarillo de Tormes, 1t.; Ultimas Cartas de Jacobo Dortis, 1t.; Vida de Torres, 1t.; Viages de Gulliver, 4t.; Id. del jóven Anacarcis, 4t.; Id. á la Luna, 1t.; Zuma, 1t.; El Talisman, 3t.; Kenilworth, 4.: Novelas ejemplares de Cervantes, 2t.; Nueva Eloisa, 4t.; Peveril del Pico, 5t;

EN FRANCES.

La Fiancee de Lammermóur, 4t.; Harold L' Indoptable, 1t.; Visionde Du Rodrigue, 1t.; Le Lai du Dernier menestrel, 1t.; L' Abeé Suite du monastere, 5t.; Les Croniques de Canongate, 3t.; Rob Roy, 4t.; Les Puritains, 4t.: La Prison de Edimbourg, 5t.

EN ITALIANO.

Il Talismano, t.; Il Pirata, 5t.; L' Officiale de Fortuna, 2t.; Le Cronache 4t.; Waverley, 4t.; Tragedie de Vito rio Alfieri, 7t.; Inni Giovenille, 1t.

Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo Viejo.

m30 tfs.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

DE ESTA PROVINCIA,

Y SUS RELACIONES

CON LAS DE OTROS PAISES.

COMPUESTA POR

El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,

D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.